

mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.

*Séptima.*—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, a que se refiere la Orden de 20 de diciembre de 1999 (BOA de 27 de diciembre) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante instancia ajustada al modelo que se publica como Anexo II, acompañada de un «currículum» en el que deberán relacionarse ordenadamente los méritos alegados en relación con el puesto de trabajo al que se opta, y de los que deberá acompañarse la documentación que los acredite siempre que no conste dicha documentación en el Registro General de Personal y a la misma se remita expresamente el concursante. Se acompañará también certificación de datos según modelo que figura en el anexo III.

2. En el caso de que el solicitante opte a más de un puesto de trabajo de los ofrecidos en el anexo I, deberá solicitarlos en la misma instancia, haciendo constar con claridad en ésta el orden de su preferencia para la adjudicación, así como los méritos específicos alegados para cada uno de ellos.

3. En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncian en este concurso para una misma localidad dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y esa localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus

instancias y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Se excluirán del concurso a los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancia distintas de la prevista en el párrafo anterior.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. En este caso la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

6. Los solicitantes de los puestos convocados podrán desistir de sus peticiones hasta el día en que la correspondiente Comisión de Valoración se constituya. No obstante, la Comisión de Valoración, previa petición razonada, podrá decidir sobre renunciaciones formuladas con posterioridad a su constitución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.

**El Director General de la Función Pública,  
LUIS ROLDAN ALEGRE**

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON		CONCURSO FUNCIONARIOS (ANEXO CONVOCATORIA)						PAGINA : 001
PUESTOS VACANTES								
Nº R.P.T.	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL C.ESP.	REQUISITOS	DESCRIPCION	MERITOS ESPECIFICOS	CURSOS	
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO								
17175	JEFE/A DE SECCION DE CONTROL FINANCIERO DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS (INTERVENCION GENERAL)	ZARAGOZA	26 TIPO : B 1,790,544	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 LCDO. EN CIENCIAS ECONOMICAS LCDO. EN CIENCIAS EMPRESARIAL. CONTROL FINANCIERO, AUDITORIA Y CONTABILIDAD.	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
17176	ASESOR/A TECNICO/A (INTERVENCION GENERAL)	ZARAGOZA	26 TIPO : B 1,790,544	A 2001-11 LCDO. EN DERECHO LCDO. EN CIENCIAS ECONOMICAS EXPER. EN PUES. CON RESP. EN PERS. ASUN. ECON. Y PRES. Y A. GRLES.	APOYO Y ASESOR. EN MATERIA DE COORD. DE MEDIOS PERSON. Y MATERIALES, DOCUM. NORMAT. Y ELABORAC. DE PROPUUESTAS E INFORMES	APOYO Y ASESOR. EN MATERIA DE COORD. DE MEDIOS PERSON. Y MATERIALES, DOCUM. NORMAT. Y ELABORAC. DE PROPUUESTAS E INFORMES	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
13183	AUDITOR (INTERVENCION GENERAL)	ZARAGOZA	25 TIPO : B 1,676,172	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 CONOCIMIENTOS EN CONTROL, CONTABILIDAD Y AUDITORIA	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
17170	JEFE/A DE SECCION DE CONTROL Y CONTABILIDAD (INTERVENCION DELEGADA EN EL SAS)	ZARAGOZA	24 TIPO : B 1,565,256	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 EXPERIENCIA EN GESTION ECONOM. O CONTROL INTERNO Y/O CONTAB.	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
17171	JEFE/A DE SECCION DE CONTROL Y CONTABILIDAD (INTERVENCION DELEGADA EN EL INAEM)	ZARAGOZA	24 TIPO : B 1,565,256	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 EXPERIENCIA EN GESTION ECONOM. O CONTROL INTERNO Y/O CONTAB.	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
17172	AUDITOR DE CENTROS (INTERVENCION DELEGADA EN EL SAS)	ZARAGOZA	24 TIPO : B 1,565,256	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 CONOCIMIENTOS EN CONTROL FINANCIERO, AUDITORIA Y CONTABIL.	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
17173	AUDITOR DE CENTROS (INTERVENCION DELEGADA EN EL SAS)	ZARAGOZA	24 TIPO : B 1,565,256	AB 2001-11 2001-12 2011-11 2011-12 CONOCIMIENTOS EN CONTROL FINANCIERO, AUDITORIA Y CONTABIL.	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO	FUNIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL FINANCIERO	DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	